MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 12 de marzo de 2010.-

DICTAMEN Nº 09/2010

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACON DIRECTA Nº 05/2010 PARA LA ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA DISTRIBUIDORA BADO:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
El monto total de la oferta de acuerdo a las cantidades máximas solicitadas asciende a la suma de Gs. 22.500.000 (veintidós millones quinientos mil guaraníes).-

2.) **EMPRESA COMERCIAL EL FARO:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
El monto total de la oferta de acuerdo a las cantidades máximas solicitadas asciende a la suma de Gs. 24.000.000 (veinte cuatro millones de guaraníes).

3.) **EMPRESA DISTRIBUIDORA G Y S:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
El monto total de la oferta de acuerdo a las cantidades máximas solicitadas asciende a la suma de Gs. 23.000.000 (veinte tres millones de guaraníes).-

4.) **EMPRESA FUSION S.A:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
El monto total de la oferta de acuerdo a las cantidades máximas solicitadas asciende a la suma de Gs. 15.625.000 (quince millones seiscientos veinticinco mil guaraníes).-

5.) **EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
El monto total de la oferta de acuerdo a las cantidades máximas solicitadas asciende a la suma de Gs. 21.750.000 (veintiún millones setecientos cincuenta mil guaraníes).-

6.) **EMPRESA DISTRIBUIDORA ESCOLAR:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
El monto total de la oferta de acuerdo a las cantidades máximas solicitadas asciende a la suma de Gs. 36.400.000 (treinta y seis millones de guaraníes).-

Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que se ha contado con la participación de la CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, se ha procedido a la presentación y apertura de ofertas, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 301.580** de fecha 12 de febrero del 2.010. ----------

Este Comité Evaluador ha procedido a analizar las ofertas presentadas, y de las cuales se han realizado las siguientes consideraciones:

1º- Que la oferta más baja presentada corresponde a la empresa **FUSION S.A**; conforme surge de la planilla de presentación de documentos que acompaña al Acta de Apertura la misma no habia presentado fotocopia de IVA. Por tal motivo se le ha requerido su presentación en forma reiterada por notas, habiendo posteriormente presentado la empresa el documento requerido. Al analizar dicha fotocopia de IVA surge claramente que la empresa FUSION S.A, al momento de la apertura de sobres en fecha 3 de marzo del ctte., no habia abonado dicho impuesto (mes de enero 2010), por ende dicha empresa no se encontraba al dia con el Fisco al momento de la presentación de su oferta, no cumpliendo así con un requisito sustancial importarte que es el cumplimiento del artículo **40 de la LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, "DE LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR", INCISO K: ..."Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social".** No concurriendo así en igualdad de condiciones con las demás empresas que sí tenían sus impuestos al día.

2º- Que, se ha procedido a analizar la oferta siguiente más baja y que corresponde a la empresa **EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO del Señor Esteban Hrycan**; conforme surge de la planilla de presentación de documentos que acompaña al Acta de Apertura la misma no habia presentado fotocopia de patente municipal, la cual le fue requerida y presentada posteriormente, constatando que se encuentra al dia, cumpliendo así con la totalidad de los documentos requeridos (capacidad legal). Además dicha oferta se adecua a las especificaciones técnicas dispuestas cumpliendo así con la capacidad técnica, y al ser la siguiente oferta más baja cumple con la capacidad económica.

POR TANTO, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la **CONTRATACON DIRECTA Nº 05/2010 PARA LA ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO** a favor de **LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO,** por el monto de máximo de Gs. **Gs. 21.750.000 (veintiún millones setecientos cincuenta mil guaraníes).-**

Es nuestro dictamen.----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Abog. Crescencio Brizuela, Lic. Ana Quiroga, y el Ing. Eduardo Báez P. ----------

Abog. Crescencio Brizuela C.

Lic. Ana Quiroga

Ing. Eduardo Báez P